EXPTE. D- 2310 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el "Día Nacional del Libro" que se celebra el próximo 15 de junio.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 15 de junio de 1908 se entregaron los premios de un concurso literario, organizado por el entonces Consejo Nacional de Mujeres. Por esto, la biblioteca del organismo tomó la iniciativa para que se celebrara un día especial del año a la recordación del libro como registro imperecedero del pensamiento y de la vida de los individuos y las sociedades, y como vínculo indestructible de las generaciones humanas de todas las razas, lenguas, creencias, etcétera.

Después de diversas solicitudes, la biblioteca de aquel Consejo logró el reconocimiento oficial esperado: en 1924, por Decreto nacional, se declaró el 15 de junio como la "Fiesta del Libro". Luego, en 1941 se cambió la denominación por "Día del Libro", la cual se mantiene hasta hoy, pero conservando los mismos objetivos iniciales: fomentar la lectura entre las comunidades de todo el país.

El libro es entendido hoy en día como negro sobre blanco en papel encuadernado, pero no siempre fue así. El primer soporte de escritura conocido es la piedra, posteriormente la arcilla, la madera, papiro (Egipto), seda (China), hueso, bronce, cerámica, escamas, palma seca (India), papel, soportes electrónicos, piel humana (tatuajes), etc.

Con el paso del tiempo, el papiro fue reemplazado por el pergamino, soporte similar pero creado con pieles de animales cuya resistencia al paso del tiempo y las condiciones climáticas fueron superiores a las del papiro. Tanto el papiro como el pergamino eran enrollados, formando así rollos que reunían escritos sobre un mismo tema, institución, relato, etc.

A principios de la Edad Media, estos rollos fueron disponiéndose en la forma que hoy conocemos el libro, es decir, un conjunto de láminas cuadradas o rectangulares sujetas unas a otras desde su costado izquierdo y formando así el lomo del libro. Esta nueva disposición de las láminas se realizó en pos de facilitar la lectura y aprovechar sus ambas caras.

La invención de la imprenta a fines de la Edad Media fue, sin duda, un avance tan significativo como el soporte digital. Así, fue una tecnología que aceleró y amplió la

producción de copias de los originales, las cuales hasta el momento eran producidas a mano por los copistas de los monasterios.

Hoy en día y como consecuencia de un proceso de desarrollo y avances científicos, podemos hablar de la existencia de libros también en formato digital, prescindiendo así del soporte papel.

El libro, con sus distintas cualidades artísticas y comunicativas es, de una u otra manera, un objeto digno de conmemoraciones.

En la celebración de este día no parece importante recordar que fue en el año 2014 cuando se crea nuevamente en nuestro país, por un decreto de la actual vice presidenta de la Nación Cristina Fernández, el Ministerio de Cultura, el cual entre sus objetivos encontraba la promoción del desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural, y el apoyo de la creación, el fomento y el desarrollo de las bibliotecas populares en todo el país como forma de promocionar la lectura, y que luego fue degradado al rango de Secretaría durante la presidencia de Mauricio Macri en 2018.

En este sentido creemos necesario remarcar la importancia del trabajo y el compromiso del Estado por invertir y fomentar las actividades de lectura entendiendo que leer es un acto de libertad, de expansión de lo humano, una apuesta a la sensibilidad que reconforta los espíritus y nos reconcilia con todas las bellas e intensas formas de la vida.

Por los motivos expuestos solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.